



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : REGULACION DE VISITAS
RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00115-00
DEMANDANTE : JORGE ELIECER ZAPA JUNCO
DEMANDADA : DILIA EMELINA GONZLAEZ MAUSSA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el memorial presentado por la demandante señora DILIA EMELINA GONZALEZ MAUSSA solicitando desarchivo y expedición de copias auténticas de sentencia y acta de conciliación. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 0510

Vista la nota secretarial que antecede, revisada la solicitud y por ser procedente el Despacho accederá a la solicitud presentada y en atención a que el proceso se encuentra archivado, para tal fin, deberá primero ordenarse el desarchivo del proceso para luego expedir las copias solicitadas por la memorialista; en consecuencia, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR el desarchivo del proceso de la referencia, manténgase el expediente en la secretaría por el término de un (1) mes.

SEGUNDO: Expídanse copia de los documentos con las respectivas constancias solicitadas por el memorialista, por secretaría remítanse.

TERCERO: Téngase como canales de notificación de la señora DILIA EMELINA GONZALEZ MAUSSA los siguientes: correo electrónico diliagonzalezmaussaa@gmail.com, dirección física: Barrio Las Marcelitas, carrera 1C, calle 1-210, Cereté – Córdoba. Por secretaría, remítase copia del presente auto a la solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Código de verificación:

a050d4748d7d8cc07626f2eec23578454f3c0a733a7ea1dcd8522d93b0467705

Documento generado en 14/07/2021 08:00:08 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>